

Agu se saumenta el gasto de heredades y otros, previniendo  
 done por dho años se haga la paga en dos plazos iguales  
 fin de octubre, y de Diciembre de año, en poder de Juan  
 Chumillas, Depositario nombrado para este efecto. La dha  
 hauiendole oído, teniendo presente que para la contribucion lo  
 presada, se habia librado Recudimento a los asentados,  
 con los Capitulos y condiciones correspondientes, deseando ins-  
 truirse de ellos, suplico al Sr. Consejo mande sacar copia de  
 dho asiento en la Contaduria, y con ella, y dho Recudimento, se  
 con fiera en la Junta de Guerra, lo que se debia practicar en  
 este asunto, y Resque de la auencia de los señores D. Juan  
 Casillo, y Conde de Valle D. Juan, y D. Juan Antonio  
 Navarro, nombra en su Lugar a los D. D. Lopez Nuñez de  
 Diego Lazosa, y el Cavallero Procurador Leal, solo por lo que

Lechieren Nota

La dha. acuerda que para la existencia de los cinco Soldados  
 de a caballo que de orden del Ex. Sr. Marques de Bay, se  
 hallan aportados en el Partido de Roda; se formen perfiles  
 Unidos en cara correspondiente, cuya disposicion emette a  
 los Cavalleros de la Junta de Guerra, que constan del  
 acuerdo antecediendo; y el gasto se pague de propios con hon-  
 dene de qualquiera de dho. y con la Reserva de se  
 integrarlo de los efectos de asuicio concedido para la paga  
 de dhenilios.

Justos de puentes en  
 el cam. de Ejercido.

Prove el informe del Contrador, a quien se cometio el  
 Reconocim. de la cuenta por Relacion suada, que dio Don  
 Pedro Salsado, Mayordomo delgasto que tubo el Emanche de  
 los puentes de el Camino de Carilla, en fuerza del auto  
 proveydo por el Sr. D. Juan Juan. de Lufan, Consejo  
 que fue de esta dha. cuyo importe es de tresnull seis  
 cientos treinta R. y siete maris. Recorridas con  
 intervencion de D. Pedro Tomas, en que dice no tienen  
 honor sus partidas y sumarios. La dha. en su intelligen-  
 cia a prouo dha cuenta, sacando se de gache librari. a  
 favor de dho. D. Pedro Salsado, de la R. Herida

